



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO CONTRATOS



AREAD-GRUCO - 29.25

Montería, 13 de septiembre de 2021

Capitán
TATIANA CECILIA ORTEGA GARCÍA
Jefe Grupo Telemática Departamento de Policía Córdoba
Calle 27 No. 04-08 Barrio Centro
Montería

Asunto: Notificación Supervisor de la orden de compra 75850.

En observancia de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011 y teniendo en cuenta el Capítulo XII, supervisión /interventoría de la Resolución 00090 del 15 de enero 2018, por la cual se Actualiza, Modifica y Complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 del 2014, y dando aplicabilidad al Acuerdo Marco para la compra o Alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos CCE- 925-AMP-2019, en la Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria, numeral 6.11 El supervisor de la Orden de Compra debe verificar: (i) que la entrega de ETP o Alquiler de ETP cumplen con las combinatorias definidas en la solicitud de cotización, especificaciones técnicas definidas en los pliegos de condiciones y del presente documento, (ii) solicitar al Proveedor adjudicado allegar la garantías de cumplimiento que respaldarán las obligaciones derivadas de la Orden de Compra de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17 del presente documento, (iii) tramitar ante el área competente de la Entidad Compradora la aprobación de las garantías allegadas por el Proveedor para el inicio de la ejecución de la Orden de Compra; dicha aprobación deberá ser realizada por la Entidad Compradora durante los tres (3) días siguientes hábiles al recibo de la garantía de cumplimiento; (iv) verificar que el Proveedor cumpla a satisfacción con lo solicitado por la Entidad Compradora y lo establecido en la Ley o declarar los incumplimientos respectivos; (v) aplicar el protocolo de entrega y finalización establecido en la orden de compra, (vi) una vez terminada la vigencia de la Orden de Compra, el supervisor deberá terminar y liquidar la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; en los casos de Alquiler de ETP, deberá aplicar el protocolo de finalización del servicio de alquiler, y (vii) todas las demás actividades que deriven de la ejecución de la Orden de Compra y el Acuerdo Marco. Lo anterior no excluye las obligaciones establecidas en el manual de supervisión o interventoría de cada Entidad Compradora.

Se le informa que este comando delegó en usted la supervisión de la orden de compra que más adelante se relaciona así:

OBJETO: Adquisición equipos de impresión para las unidades, especialidades y dependencias del Departamento de Policía Córdoba.

VALOR ORDEN DE COMPRA: Un Millón Ochocientos Siete Mil Setecientos Dieciocho Pesos (\$ 1.807.718,00) M/CTE. Recurso 16 Vigencia Fiscal 2021.

Es preciso indicarle que los informes de supervisión deberán ser en el formato 2BS-FR-0019 versión actualizada de la S.V.E, y enviar el original, para anexar a la respectiva carpeta y sean cargados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. De igual forma al finalizar la Orden de Compra deberá diligenciar el formato 2BS-FR-0066 Evaluación y reevaluación de proveedores y 2BS-FR-0023 Acta de liquidación bilateral. Así mismo, en caso de traslado, vacaciones, deberá informar por escrito a la Jefatura de Contratos de la Policía Metropolitana de Montería, enviando los soportes de las consignas y entrega del mismo de quien le reciba a fin de efectuar el seguimiento correspondiente por parte de este Comando.

Misma forma se le informa al señor supervisor que con los recursos asignados, mediante Certificado de Plan de Compra N° 111 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 7621 del 12/09/2021, para la compra de esta necesidad y realizado el proceso de contratación se presentó un sobrante en el rubro presupuestal así:

UNIDAD	RUBRO	BIEN O SERVICIO	R-16
MEMOT	02-01-01-004-005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática.	1.592.282,00
TOTAL RECURSOS			1.592.282,00

Lo anterior para que realice los tramites correspondiente ante las oficinas de planeación y presupuesto.

Atentamente,

Firma:

Anexo: Orden de Compra 75850 y Acuerdo Marco de Precio.

CL 29 5-61
Teléfono: 7812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Información Pública